

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 2 (DOS) DEL SEMESTRE 2023-2, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del miércoles 23 de agosto de 2023, en el aula 203 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero" dio inicio la reunión número dos de la Comisión Académica de los Programas de Posgrado (CAP) del DIPA con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*.
2. Revisión y, en su caso, aprobación del acta CAP 01/2023-2.
3. Orden de prioridad para postulaciones de estudiantes ante el SNP.
4. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del *quorum*.

Presentes: Dra. Maribel Plascencia Jatomea (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dr. Armando Burgos Hernández Dra. Guadalupe Miroslava Suárez Jiménez, Dr. José Luis Cárdenas López y Dr. Enrique Márquez Ríos, por lo cual existe *quorum*.

2. Revisión y en su caso aprobación del acta CAP 01/2023-2.

Se revisó y aprobó el acta CAP 01/2023-2.

3. Orden de prioridad para postulaciones de estudiantes ante el SNP.

Después de que los programas de maestría y doctorado del DIPA fueron reclasificados en Prioridad 1 ante el SNP y, ante la incertidumbre sobre la cantidad de becas autorizadas al momento de la presente reunión de la CAP, la Coordinación expuso la importancia de contar con un orden de prioridad al momento de registrar la matrícula de la población estudiantil inscrita, a través de la plataforma del CONAHCYT antes del 31 de agosto. Lo anterior para que las y los estudiantes procedan a realizar el trámite de postulación de beca en el periodo del 1-29 de septiembre del año en curso. Después del análisis, la CAP acordó establecer el orden de prioridad de la siguiente manera:

- I. Agrupar a los estudiantes titulados y no titulados, priorizando a aquellos que estén titulados.
- II. Para cada grupo de estudiantes, establecer un orden de mayor a menor calificación final escrita emitida por las comisiones de admisión al programa.

Enrique Márquez Ríos

4. Asuntos generales.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28 y 29 del REP, y en el Capítulo VI de los Lineamientos Internos de Operación del Posgrado, la CAP acordó fijar el 13 de octubre de 2023 como fecha límite para enviar la solicitud de registro de tema de tesis y del comité tutorial de alumnos de nuevo ingreso a maestría y doctorado.

Dando seguimiento a las actividades realizadas por los alumnos del posgrado para ser consideradas para elaborar la Constancia de actividades de retribución social, además de las actividades establecidas en la Fracción XXVIII del Artículo 2 y en el Artículo 16 del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del CONAHCYT (https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/becas_posgrados/becas_nacionales/guia_de_referencia/2023/Reglamento_Becas.pdf), la CAP acordó incluir las siguientes:

- Participación en charlas a estudiantes visitantes de nivel licenciatura.
- Participación en la logística de eventos locales, nacionales e internacionales organizados por el DIPA.
- Participación en las “*Jornadas de orientación*” para los nuevos alumnos del posgrado, realizando recorridos por los diferentes laboratorios, áreas de servicio e instalaciones del DIPA. La realización de las jornadas tendrá una duración de una semana, con visitas programadas de una hora diaria.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:20 horas.

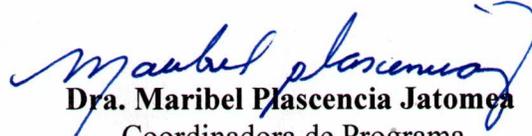
ATENTAMENTE


Dra. Gpe. Miroslava Suárez Jiménez


Dr. Armando Burgos Hernández


Dr. Enrique Márquez Ríos


Dr. José Luis Cárdenas López


Dra. Maribel Plascencia Jatomea
Coordinadora de Programa

c.c.p. Dra. Carmen María López Saiz, Jefatura del DIPA.
c.c.p. Archivo